

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE N°: ADM/2024/0011 (CONTR/2024/383984)

TÍTULO: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA GALA PARA LA III EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE ANDALUCÍA A LA ECONOMÍA SOCIAL, “PREMIOS ANDALUCÍA ES” Y SERVICIO DE CATERING QUE SERÁ RESERVADO A EMPRESAS DE INSERCIÓN, SEGÚN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª DE LA LCSP.

LOCALIDAD: Cádiz

TIPO CONTRACTUAL: CONTRATO DE SERVICIOS, con arreglo a la definición establecida en el artículo 17 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto simplificado. Tramitación ordinaria.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido): 24.465,00 € (VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 28.722,65 € (VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS).

VALOR ESTIMADO: De acuerdo con lo establecido en el artículo 101 de la LCSP, el valor total estimado del contrato, teniendo en cuenta los valores utilizados en los últimos contratos formalizados, asciende a la cantidad de 24.465,00 € (VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS), excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido; coincide con el presupuesto base de licitación IVA excluido, sin opción de eventuales prórrogas ni de modificación del contrato según se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2024	28.722,65 €	1200018069 G/72C/22606/00 01

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 MESES.



MARIA ELENA LOBILLO CHACON		03/07/2024 16:52:32	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwseO5BjjRIZEB9s93DymPm686m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



INFORMACIÓN RELATIVA A LOS LOTES:

LOTE 1. ORGANIZACIÓN DEL EVENTO "GALA DE LA ENTREGA DE LA III EDICIÓN PREMIOS ANDALUCÍA ES", ASISTENCIA, TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO DE PREMIADOS E INVITADOS.

Importe total (IVA excluido): 16.465,00€

Importe total (IVA incluido): 19.922,65€

LOTE 2. CATERING A CELEBRAR TRAS LA GALA. "Reservado a empresas de inserción, disposición adicional 4ª LCSP"

Importe total (IVA excluido): 8.000,00 €

Importe total (IVA incluido): 8.800,00 €

Vista la iniciación del expediente, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente motivada, que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que existe crédito adecuado y suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y que se han cumplido los trámites previos preceptivos, según lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la LCSP, así como en los artículos 122 y 124 del citado texto legal, y en virtud de las competencias otorgadas por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 14 de octubre de 2022 (BOJA nº 201, de 19 de octubre de 2022), por la que se delegan competencias en materia de gestión económica y contratación,

RESUELVO

Primero.- Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la LCSP, el expediente de contratación del "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA GALA PARA LA III EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE ANDALUCÍA A LA ECONOMÍA SOCIAL, "PREMIOS ANDALUCÍA ES" Y SERVICIO DE CATERING QUE SERÁ RESERVADO A EMPRESAS DE INSERCIÓN, SEGÚN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª DE LA LCSP", así como el gasto con cargo a la partida presupuestaria anteriormente indicada.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del expediente que han de regir en el presente contrato, regulados en los artículos 122.1 y 124 de la LCSP.

Tercero.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación que se tramitará bajo la modalidad de PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, según lo establecido en el artículo 159 de la referida ley.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Perfil del Contratante del órgano de contratación de conformidad con el artículo 117.1 de dicha disposición normativa.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante este órgano, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		03/07/2024 16:52:32	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwseO5BjjRIZEB9s93DymPm686m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Por delegación (Orden de 14 de octubre de 2022, BOJA n.º 201, de 19 de octubre)

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		03/07/2024 16:52:32	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwseO5BjjRIZEB9s93DymPm686m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	